

Soberanía y democracia: elementos de descolonización en Cuba.

Dra.C. Edith González Palmira¹

*1. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca
Km.3, Matanzas, Cuba.*

Resumen.

El presente trabajo tiene como objetivo demostrar las potencialidades del proceso revolucionario cubano para garantizar el enfrentamiento a las tendencias colonizadoras de nuevo tipo que enfrenta el mundo actual. La soberanía mantenida y la democratización del país posibilitan la defensa de un proyecto emancipador y dignificador de los individuos. A su vez, estos dos valores están íntimamente relacionados.

Palabras claves: soberanía, democracia, Cuba, colonización ideológica s.

Introducción.

A pesar de los procesos globalizadores que hoy reconocemos en el desarrollo de la humanidad, hay otros que demuestran una polarización muy evidente. Son una muestra de ello la diferencia entre ricos y pobres hasta dentro del Primer Mundo, pero sobre todo palpamos este hecho dialéctico de la relación entre tendencias contradictorias, en el campo del pensamiento. A esto nos referimos al observar que, frente a la imposición de dogmas, modelos y esquemas para la actividad humana, se mantiene una cultura de resistencia ante la colonización sutil y homogenizadora.

A esta forma de enfrentar los procesos de dominación y enajenación de pueblos enteros podríamos denominarla como “procesos de descolonización ideológica”. Los mismos están orientados por paradigmas emancipatorios que comprenden: nuevas formas para lograr la desenajenación en todos los procesos sociales, defensa de las identidades nacionales y la soberanía de sus pueblos, y nuevas formas de solidaridad internacional, entre otros.

Es cierto que la tendencia contraria es muy fuerte y tiene vías y recursos poderosos, pero las voces y procesos emancipatorios también luchan y se hacen camino, sobre todo con la razón que le dan la justeza de sus ideas y los logros de sus acciones.

Dentro de esas voces y procesos están los de la sociedad cubana, con la potenciación de dos valores consustanciales a los procesos de descolonización señalados: el mantenimiento de la soberanía nacional y el desarrollo democrático.

Dichos aspectos son dos hechos reales del funcionamiento de la sociedad cubana pero los destacamos como resultados de un pensamiento emancipador que se diferencia del discurso que trata de imponerse e internacionalizarse.

El análisis de los contenidos de dichos procesos nos demuestra una forma particular de lucha contra la nueva colonización ideológica y mantener la descolonización ya alcanzada.

Este precisamente es el objetivo del presente trabajo, con el cual pretendemos, además, enfatizar en la estrecha relación entre soberanía y democracia para el caso de la sociedad cubana.

Desarrollo.

El término de soberanía es rico en su contenido pero de forma general, en el proceso de constitución de las naciones, llegó a significar dos cosas: “el dominio de la población sobre un sistema político y legal y, en segundo lugar, el ideal de independencia política”. (Bogues, 1994)

La nación cubana no es una excepción ya que, el proceso político de liberación fue el vehículo esencial para establecer la nación desde la perspectiva de los colonizados por un Estado-nación ya establecido.

En aquellos momentos, la soberanía estuvo asociada esencialmente con la independencia política de España, la independencia económica y la abolición de la esclavitud como tarea de emancipación social más importante.

El “dominio de la población sobre un sistema político y legal”, como manifestación de soberanía, tuvo su expresión el 10 de abril de 1869, cuando la nación se estructuró jurídicamente en la Constitución de Guáimaro.

Pero el desarrollo de la nación y el logro de su soberanía no son hechos sino procesos que se van complementando de forma histórica y contradictoriamente. Es por ello que, como señalara el historiador cubano Sergio Aguirre, es en el cuarto hito de “el proceso nacional cubano” que “el cubano obtiene su plena soberanía al tomar como pendones al antimperialismo y el socialismo”.

Es el período entre 1923 y 1959 en el que se considera por este autor que se produce la búsqueda de la soberanía conscientemente, como resultado de un proceso que transcurre desde aproximadamente 1790. (Aguirre:1990)

Dicho proceso, aunque lleno de matices, contradicciones y conflictos, tuvo una tendencia orientadora de carácter revolucionario, progresista y emancipador que le dio vida a otros procesos que desarrollaron y consolidaron la nación, la identidad y el sentimiento de soberanía.

En el desarrollo de esta tendencia es necesario destacar otros momentos importantes del proceso que, si bien no forman parte de los “hitos” señalados, marcaron etapas

importantes en la definición de principios y representaciones colectivas de los cubanos, las cuales se mantienen hasta hoy.

Uno de estos momentos es la revolución iniciada en 1895 y el pensamiento de su principal organizador, José Martí, por lo cual se incorporaron elementos importantes como: la consolidación de una conciencia de nación, y no sólo de un sentimiento nacional, avalada por la experiencia revolucionaria y las lecciones de la primera contienda; el vínculo entre la idea de revolución y la existencia de un partido organizador, la declaración y utilización del principio de unidad como esencial para la revolución; el diseño de políticas y hasta de República desde la posición de los oprimidos sobre la base de principios democráticos; la incorporación de una ética progresista a la ideología de la revolución; la proyección internacionalista del proyecto revolucionario; el antimperialismo previsor para las futuras generaciones.

Es necesario destacar además otro momento importante en la consolidación del pensamiento cubano sobre soberanía nacional. Este es el de la asimilación del pensamiento marxista y socialista que conllevó al “cuarto hito” señalado.

El pensamiento marxista, -no ajeno a contradicciones y matices en su asimilación y utilización por sujetos y organizaciones en Cuba- le imprimió nuevas aristas al análisis de este tema.

Para bien y para mal, (teniendo en cuenta hechos, procesos y errores de copia acrítica sobre todo), la nación cubana, y su soberanía recibieron la influencia de los vínculos con las experiencias socialista de otros países.

El apoyo de estos países también nos hizo sobrevivir como nación durante muchos años en que se declaró y agudizó el bloqueo de Estados Unidos.

Pero sobre todo, la construcción de la sociedad socialista y la asimilación del pensamiento marxista nos hizo pensar en la nación y su soberanía con nuevos matices. Entre ellos, que no existe otro camino para la solución a los problemas nacionales que no sea por la vía socialista y frente al imperialismo globalizante; que el socialismo, como opción más progresista, no entra en contradicción con los principios y motivaciones políticas y éticas que le dieron origen a la nación cubana y dentro de ellos el de la soberanía; que es la democracia socialista y en nuestras condiciones, la garantía de la soberanía que debe residir en el pueblo.

Precisamente quisiéramos desarrollar este último aspecto asociado a una hipótesis importante: sólo con el triunfo de la Revolución de 1959 empieza a ser realidad la

existencia y definición teórica de la nación por su soberanía. Y esta última relacionada con un modelo de sociedad democrática.

Para el desarrollo de estas ideas no nos apoyaremos en el recuento histórico de lo que significó en términos de soberanía y democracia la etapa de la colonización española y la neocolonización estadounidense.

Nos basamos en el hecho histórico de que el triunfo de la Revolución de 1959 originó políticas sociales, sistema político y relaciones exteriores dignas de la calificación de continuadoras del pensamiento cubano, el cual aportó lo más progresista a su tendencia revolucionaria en estos aspectos.

Y sería justo para el análisis remitirnos a la definición de nación que aportara José Antonio Saco- defensor de nuestra nación en el siglo XIX- en su afán de distinguir los conceptos de nación y nacionalidad, polemizando con el pensamiento de la época.

No se contentaba Saco con que la nación fuera “la reunión de varias provincias y pueblos con derechos y obligaciones recíprocas, regidos por un gobierno común y propio”. Para él dicha definición era muy inexacta, “porque entre otras cosas, le faltaba el constitutivo esencial de una nación verdadera, cual es su soberanía o completa independencia, pues bien puede gozar de un gobierno común y propio, y estar sin embargo sometida a un poder superior y extraño”.

En este caso la nación se relaciona con la soberanía como con su esencia y sobre todo se entiende la soberanía en cuanto a independencia de cualquier poder externo.

Como apuntábamos, la legitimidad de la Revolución Cubana en cuanto a este concepto no es difícil de argumentar si tenemos en cuenta su proyecto nacional en todas las esferas y la vida política exterior que ha practicado.

El estado cubano se define a sí mismo como “independiente y soberano” y en su artículo 11 la Constitución precisa sobre qué ejerce su soberanía, la cual abarca “todo el territorio nacional, el medio ambiente, los recursos naturales vivos y no vivos”.

De la misma forma, “repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía e integridad nacional”.

Estos principios internos que garantizan la soberanía son extrapolados en sus relaciones internacionales. Por eso respeta la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho a la autodeterminación; funda sus relaciones internacionales en principios como la integridad territorial y la independencia de los Estados; reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe para lograr la

verdadera independencia; propugna la unidad de los países del Tercer Mundo frente al imperialismo que persigue la limitación o subordinación de la soberanía de los pueblos; repudia la intervención directa o indirecta en los asuntos internos de cualquier Estado; reconoce la legitimidad de las luchas de liberación nacional; considera deber internacionalista solidarizarse con el agredido y con los pueblos que combaten por su liberación y autodeterminación; mantiene relaciones con los países que con regímenes políticos y económicos diferentes, respetan su soberanía; etc.

Todo esto lo declara la Ley Fundamental de la República, pero la realidad, que es más compleja y contradictoria ha dado infinidad de ejemplos que demuestran la defensa de la soberanía nacional en el sentido de independencia que apuntábamos. No nos referimos sólo a la derrota militar de E.U. en Playa Girón (abril de 1961), sino a la actitud intransigente ante hechos relevantes como la “Crisis de Octubre” o “Crisis de los misiles” (1962), la denuncia de la política imperialista en todos los eventos internacionales, el rechazo a propuestas y leyes que comprometan la existencia de la nación, etc.

Pero ya hacíamos mención a cómo para Saco nación no tiene que ver sólo con la independencia o soberanía (que es su esencia), sino con el tener un gobierno común y propio aunque fuera una definición inexacta.

De la misma forma, la soberanía tiene un sentido vinculado con el gobierno y el poder. La soberanía nacional desde la perspectiva de la teoría del derecho político es la “que corresponde al pueblo, de quien emanan todos los poderes del Estado, aunque se ejerzan por representación”. (ESPASA-CALPE,1984)

Y el adjetivo soberano asocia los dos sentidos tan estrechamente relacionados pues se refiere al que “ejerce y posee la autoridad suprema e independiente”.

Se confirma entonces teóricamente que, soberanía y democracia tienen una estrecha relación en tanto la democracia designa en su vínculo con la esfera política, una forma de gobierno donde la autoridad pertenece al pueblo y ejerce su poder con altos niveles de participación en la toma de decisiones y el control de los procesos sociales.

Cabe entonces hacerse la siguiente pregunta: ¿se confirma también prácticamente esta relación entre soberanía y democracia para el caso cubano a partir de 1959?

Si nos remitimos nuevamente a la Constitución de la República nos encontramos en su artículo 3 que se expresa: “En la república de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado”.

¿Qué dice la práctica política?

Resumiendo, el funcionamiento democrático en sus principios fundamentales podríamos señalar que este ha estado caracterizado por: una amplia participación popular y niveles de representación que garantizan formas de democracia directa; defensa de derechos y libertades y sus garantías; legitimidad histórica y actual del sistema político; sistema de organizaciones sociales y de masas que garantizan participación; funcionamiento político basado en el consenso; poder popular regido por principios de nominación por el pueblo y no por el partido; la elección; la rendición de cuentas y la revocación de todos los cargos electos; etc.

Cada uno de estos rasgos debe verse a través de sus logros, limitaciones, contradicciones e insuficiencias pero como parte de un proceso de tendencia esencialmente progresista por ser popular y estar sujeto a un constante perfeccionamiento.

Pero ¿cómo reconocer la relación directa entre democracia y soberanía para el caso cubano?

Se manifiesta en el hecho de que, el mantenimiento de la estabilidad política, la gobernabilidad y la legitimidad de su sistema político son condiciones indispensables para mantener la soberanía e independencia frente a las expectativas de los E.U. ante cualquier hecho de desestabilización para llevar a cabo su intervención.

También se debe tener en cuenta que la actividad política basada en el consenso, la unidad y la participación popular en todas las esferas de la vida social son garantía de la resistencia y el triunfo del proyecto cubano.

Por otra parte, los elementos que componen el mecanismo de funcionamiento del proyecto cubano en medio de las condiciones actuales de reinserción en el sistema de relaciones económicas internacionales, se basan en el mantenimiento del poder del pueblo y en la defensa de los intereses nacionales, lo cual es también condición necesaria para la soberanía nacional.

Estos elementos son ilustrativos pero, es importante destacar además la relación inversa entre soberanía y democracia, entendida la primera como independencia.

La relación es evidente y no son necesarios tantos argumentos. No es posible diseñar una política desde las posiciones e intereses del pueblo, ni garantizar el funcionamiento democrático de un sistema político donde la “soberanía resida en el pueblo”, si sobre la nación influye y decide la injerencia extranjera en los asuntos de toda índole.

Precisamente esto está muy claro para el pueblo cubano que es heredero de una conciencia nacional caracterizada por los principios del antimperialismo y la independencia. De esta conciencia es fiel intérprete también la dirección política de la nación que reconoce que, “no puede haber democracia y derechos humanos sin independencia y soberanía”. (Castro: 1994)

BIBLIOGRAFÍA.

1. Aguirre, Sergio. (1990) Nacionalidad y nación en el siglo XIX Cubano. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.
2. Bogues, Anthony (1994). Soberanía política y desarrollo independiente. Nueva Sociedad ,n.131, p.35
3. Constitución de la República de Cuba (1992), Editora. Política.
4. Diccionario Enciclopédico ESPASA-CALPE (1984) Madrid.p. 475
5. Castro Ruz, Fidel. (1994:3)Discurso en el Acto de homenaje al Teniente Coronel ® venezolano Hugo Chávez, 14 dic, 1994. En: Granma, 16 de diciembre, 1994, p.3.